

## DESCRIPCION:

### LIMPIADOR ABRILLANTADOR DE ACERO INOXIDABLE Y METALES

## PROPIEDADES:

Limpia y da brillo con una sola aplicación. Recomendado para acero inoxidable, cromados, aluminio y otras superficies interiores de metal.

También puede ser utilizado sobre otras superficies duras y lavables como laminados de plásticos y esmaltes. Acabado reluciente en un simple paso.

## APLICACIONES:

Cualquier superficie metálica o de acero inoxidable del barco:

- Barandillas.
- Pasamanos.
- Escaleras.
- Rejillas.
- Bitas para amarre.
- Soportes para lonas.
- Sujetacables.
- Fregaderos.



## MODO DE EMPLEO:

Se puede emplear puro o diluido hasta en 20 partes de agua.

1º Pulverizar sobre la zona a limpiar,

2º Dejar actuar unos minutos

3º Frotar, extendiendo el producto con un trapo limpio y seco.

## PRECAUCIONES:

- Irrita los ojos y la piel.
- Manténgase alejado del alcance de los niños.
- En caso de contacto con los ojos, lávelos inmediata y abundantemente con agua y consultar a un médico.
- Usar guantes adecuados para su manejo.
- No utilizar en acabados de acero pulido (brillo espejo) ni aluminio anodizado.
- No usar sobre zinc, chapa zincada, cadmio y en general con precaución en metales reactivos.

## PRESENTACION:

Envase de plástico de 1 (cajas de 24 und) 5, 30 y 60 litros.

## NORMATIVA:

R.D. 770/99 Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

R.D. 255/2003 Disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, envasado y etiquetado de PREPARADOS PELIGROSOS.



# INOX NAUT

## LIMPIADOR ABRILLANTADOR DE ACERO INOXIDABLE Y METALES

### Propiedades fisico-químicas:

Aspecto: Líquido ligero, de carácter ácido, color amarillo.

PH: 1.0 +/- 0.5

Densidad (kg/lit): 1.178 +/- 0.010

La información y datos contenidos en este documento pretenden instruirles acerca de nuestros productos y sus posibles aplicaciones, sin responsabilidad por nuestra parte en su aplicación a cada caso particular.

Fecha: 01/06/11 Rev 1 Pag. 1/1

